

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 57400/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita aprobar su Res. HCD 510/2017 referida al cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 1° y 2° del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1986 de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas y su modificación del año 1991; y el Plan de Estudio 1986 de la Carrera Profesorado en Letras Modernas y su modificación del año 1991, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 25, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 510/2017, la que se anexa a la presente, referida al cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 1° y 2° del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1986 de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas y su modificación del año 1991; y el Plan de Estudio 1986 de la Carrera Profesorado en Letras Modernas y su modificación del año 1991.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO